

### ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

**Proyecto:** “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA LLANOS 10”

**Empresa:** PETROLERA MONTERRICO S.A. SUCURSAL COLOMBIA

**Expediente:** LAM 5558

En las instalaciones del ESTADIO CUBIERTO DEL COLEGIO LUIS HERNÁNDEZ VARGAS del municipio de Hato Corozal en el departamento de Casanare, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2014, siendo las nueve horas y veinticinco minutos de la mañana (09:25 a.m.), se dio inicio a la Audiencia Pública Ambiental dentro del proceso de licenciamiento para el Proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA LLANOS 10”, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Corozal, departamento de Casanare y Tame, departamento de Arauca, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa PETROLERA MONTERRICO S.A. SUCURSAL COLOMBIA, bajo el expediente LAM 5558, la cual fue ordenada mediante el Auto 184 del 28 de enero de 2014 y convocada mediante Edicto fijado a partir del 30 de enero de 2014, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, en las Alcaldías y Personerías Municipales de Hato Corozal, departamento de Casanare y Tame, departamento de Arauca y en la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA.

La Audiencia Pública Ambiental, fue solicitada por más de cien (100) personas pertenecientes al municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare, con fundamento en lo previsto en el artículo 72 de la Ley 99 de 1993 y en el Decreto 330 de 2007.

A través de la Resolución 0177 del 26 de febrero de 2014, la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, delegó al Doctor Roberth Lesmes Orjuela identificado con cédula de 80.277.895 de Villeta, titular del cargo Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Código 1045, Grado 16 de la Planta Global de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, la facultad de presidir la Audiencia Pública Ambiental, desde su instalación, desarrollo y finalización, ordenada dentro del expediente LAM 5558, mediante el Auto 184 del 28 de enero de 2014, a realizarse el día 28 de febrero de 2014, en las instalaciones del Estadio Cubierto del Colegio Luis Hernández Vargas, ubicado en la zona urbana del municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare.

#### Orden del día:

- 1) Recomendaciones de seguridad
- 2) Entonación de los himnos
  - Himno de la República de Colombia
  - Himno al Departamento de Casanare
  - Himno al Departamento de Arauca
  - Himno al Municipio de Hato Corozal
  - Himno al Municipio de Tame
- 3) Instalación de la Audiencia Pública Ambiental a cargo de la Autoridad Nacional de Licencias

Ambientales – ANLA, Doctor Roberth Lesmes Orjuela.

- 4) Presentación del Proyecto por parte de la Empresa Petrolera Monterrico S.A.
- 5) Intervención de las Autoridades Regionales
- 6) Intervención de los solicitantes de la Audiencia Pública Ambiental
- 7) Intervención de los inscritos
- 8) Cierre de la Audiencia

### 1) RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

La Defensa Civil Colombiana, suministró recomendaciones de seguridad a ser tenidas en cuenta durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental, tales como vías o rutas de evacuación, puntos de encuentro, puesto de salud, así como la disposición de un vehículo tipo ambulancia.

### 2) ENTONACIÓN DE LOS HIMNOS

Himno de La República de Colombia  
Himno al Departamento de Casanare  
Himno al Departamento de Arauca  
Himno al Municipio de Hato Corozal  
Himno al Municipio de Tame

### 3) INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL A CARGO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, DOCTOR ROBERTH LESMES ORJUELA.

El Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Dr. Roberth Lesmes Orjuela para presidir la presente audiencia, dio la bienvenida y saludó a las autoridades presentes y comunidad en general, dando inicio a la Audiencia Pública ordenada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales dentro del expediente LAM 5558 para el proyecto “ÁREA DE PERFORACIÓN EXPLORATORIA LLANOS 10”, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Corozal, departamento de Casanare y Tame, departamento de Arauca, que adelanta ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA la empresa PETROLERA MONTERRICO S.A. SUCURSAL COLOMBIA. Conformó la Secretaría , así mismo, conformó la Secretaría Técnica por los profesionales de la ANLA Luz Stella Rojas y Fernando Santos, para recibir las ponencias y respectivos documentos.

Acto seguido el Doctor Roberth Lesmes, Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, explicó a los asistentes el contenido y alcance de la Audiencia Pública Ambiental. Informó que la Audiencia se desarrollará en dos fases, una inicial que es la descripción del proyecto a cargo de la Empresa, en donde se indicaran los impactos ambientales y medidas de manejo que la empresa quiere proponer. La segunda fase esta compuesta por las intervenciones de las autoridades departamentales y municipales, para después pasar a las intervenciones por derecho propio y aquellas personas inscritas para participar de la

Audiencia Pública Ambiental. Se puntualiza en que las intervenciones estarán controladas en tiempo, para lo cual se dispuso de una ayuda visual que facilite el seguimiento al tiempo transcurrido durante cada intervención.

Se impartieron instrucciones frente al material documental o de apoyo a utilizar en cada una de las intervenciones, el cual deberá ser entregado previamente a la mesa técnica. Se pone de presente que está prohibido hacer uso de imágenes o videos de menores de edad, con fundamento en lo estipulado en el Código del Menor. Precisó que la Audiencia no es una instancia de debate ni de discusiones y que con ella no se agota el derecho de participación de las comunidades, dado que esta es una de las formas de participación, porque además podrán hacerlo en forma directa ante la Autoridad, dentro del expediente respectivo. Indicó que durante esta audiencia no se adoptarán decisiones, solamente se recibirán los informes y esos informes, esas opiniones, esos documentos se llevarán para ser decididos en el respectivo acto administrativo que otorgue o niegue la licencia según sea el caso. Manifestó que una vez terminadas las intervenciones, culminará la audiencia pública ambiental y dentro de los cinco (5) días siguientes se levantará un acta en la que se plasmarán los principales aspectos de esta audiencia, la cual quedará a disposición de las personas que quieran consultarla.

Posteriormente, señaló que estas intervenciones deben realizarse de manera respetuosa y estar dirigidas exclusivamente al proyecto. Respecto al uso de la palabra y el tiempo de cada intervención manifestó que se respetará sin interpelaciones ni interrupciones, y advirtió que en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien preside podrá suspenderla o declararla terminada, y de ello se dejará constancia. Indicó que las ponencias inscritas se recibirán en la Mesa Técnica dispuesta para tal fin, así como todos los documentos que se quieran aportar, excepto llevar material orgánico porque ello no es permitido. Señaló que la audiencia pública quedará grabada tanto en video, como en audio, por lo que solicitó referirse al proyecto, no a situaciones distintas.

Fijadas las anteriores precisiones, indicó que la audiencia pública continuará con la presentación del proyecto por parte de la Empresa por espacio de cuarenta (40) minutos; posteriormente la participación de las autoridades públicas, por diez (15) minutos; el vocero de los solicitantes de la audiencia por espacio de cuarenta (40) minutos y las demás personas inscritas tienen un tiempo de diez (10) minutos.

#### 4) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LA EMPRESA PETROLERA MONTERRICO S.A.

Realiza la intervención la Doctora **Gloria Villamil Prieto, Representante de la Empresa**. Inició su intervención con la presentación de un saludo a la comunidad de Hato Corozal y de Tame, a la Mesa Principal y autoridades públicas asistentes a la Audiencia Pública Ambiental. Señala que el Estudio de Impacto Ambiental fue entregado a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, posteriormente se hicieron unos ajustes y agregó información adicional, de tal manera que el Estudio que se entregó en la Corporación en Hato Corozal y Tame así como en las personerías, es el completo. Aclaró que el Estudio de Impacto Ambiental no lo pueden presentar en su totalidad a través de una charla de cuarenta (40) minutos, motivo por el cual redujeron y concretaron la información a exponer así: Actividades del Proyecto, Áreas de Influencia, Uso y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Zonificación de Manejo, Impactos

y Medidas, Plan de Inversión del 1%, procesos de participación que se dieron en la elaboración de estudios de impacto ambiental. Señala que la empresa ha solicitado a la Autoridad Ambiental lo siguiente:

- Adecuación o ampliación de tramos de vías existentes en una longitud de hasta 46.7 Km de vías existentes en caso de ser requeridas por el proyecto.
- Construcción de nuevos accesos para el ingreso a las plataformas multipozos en una longitud de hasta 19.38 km en caso de ser requeridos por el proyecto.
- Construcción de 3 plataformas multipozos para perforar un máximo de 4 pozos exploratorios desde cada una de ellas para un total de 12 pozos.
- Construcción de líneas de flujo, para transporte de agua o crudo ubicadas acorde con la zonificación ambiental.
- Pruebas cortas y extensas de producción con una duración hasta de 30 días, seis (6) meses, prorrogables hasta por un (1) año o más.
- Construcción de Facilidades Tempranas de Producción: Instalaciones, plantas, vasijas de producción y demás equipos para las actividades de producción, separación, tratamiento, conducción, almacenamiento y entrega o despacho de hidrocarburos en el campo.
- Transporte de crudo, se realizará por carrotaques desde el campo hasta los centros de descargue.

Asimismo presentó el área de influencia del Bloque Llanos 10, lugar donde se realizarían las actividades señaladas anteriormente. En Hato Corozal, el área de influencia estará compuesto por las veredas Altagracia, Altamira, Casanarito, el Cedral, el Cirantral, Sarrapio, la Manga, Pueblo Nuevo, San Nicolás y la cabecera del casco urbano que comprende aproximadamente once barrios. En el municipio Tame comprende dos veredas: El Susto y Puerto San Salvador. Mediante un mapa explicó a los asistentes a la Audiencia la ubicación de cada una de las veredas y área de influencia.

Al mismo tiempo informó que están pidiendo permisos en el aprovechamiento de recursos naturales, como la captación de aguas en los ríos Casanare, caños Flor Amarillo, Los Zorros, La Osa, La Toma, Yaguarapo, Rumichaca, río Tocaregua, entre otros. Respecto al vertimiento, están solicitando que se hagan directamente sobre el Río Casanare durante todo el año y las otras formas de disposición a través de campos de infiltración ubicados en áreas aledañas a las plataformas, aspersión sobre vías, y entrega a terceros, todo esto como posibilidades frente al manejo de aguas industriales.

De igual forma se refirió al permiso para la ocupación de cauces con miras a construir puentes o pontones, según el sea el caso, así como la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal para los sitios donde sea totalmente necesario.

A través de diapositivas, la Representante de la Empresa presentó la distribución veredal y los lugares donde eventualmente podrían quedar las vías y el desarrollo del proyecto. Se presentan los sitios de captación y vertimientos propuestos. Hizo énfasis en que los permisos de ocupación están concentrados en Hato Corozal, no hay ningún permiso solicitado del lado de Tame, Arauca. Seguidamente explicó que

en el Estudio de Impacto Ambiental encontraron una utilización del suelo así: tejido urbano, cultivos permanentes, algunos transitorios, pastos limpios, pastos arbolados y pastos enmalezados, los cuales comprenden más del 50% del área productiva. Señala que ellos al intervenir en esas áreas, como empresa tienen que hacer una compensación por cambio y uso de suelo, la cual se presentó en el Estudio de Impacto Ambiental al ANLA para que resuelva si es procedente o no, o determine que cantidad deben compensar.

A través de la proyección de un mapa, expuso a los asistentes, las áreas de exclusión como los centros urbanos y poblados, y áreas de influencia directa del proyecto. En dicho mapa se presentan los ecosistemas como lagunas, morichales y cuerpos de agua en general. Adicionalmente presentó información relacionada con una zona denominada de intervención con restricciones, las cuales son áreas que tienen una sensibilidad ambiental pero donde se pueden hacer algunas actividades del proyecto como atravesar una vía, oleoducto y cosas puntuales del proyecto acorde con las zonificaciones y con el tipo de impacto que se pueda generar. Presenta igualmente la zona susceptible de intervención que es la mayor parte del bloque que básicamente son los pastos limpios.

En relación con los impactos y medidas de manejo ambiental, expuso las afectaciones al medio Abiótico, Biótico y Social y las correspondientes medidas a ejecutar. Reitera que son posibles impactos con ocasión del proyecto, los cuales pretenden prevenir.

Continuó explicando a los asistentes acerca de la generación de expectativas frente a lo que está pasando y lo cual ya en sí mismo es un impacto. Aspectos como la generación de bienes y servicios, cambios en la estructura de la población, generación de conflictos sociales, cambios en la dinámica de empleo, transformación de actividades económicas, modificación en la gestión de las administraciones municipales, fueron expuestos por la representante de la empresa, añadiendo que por ese motivo hicieron un apoyo a CAPIBARA STEREO para el programa de juntas de acción comunal y que las comunidades se puedan organizar, hacer de la mejor manera su trabajo y bajo la normatividad. Dijo que la empresa ha visto que la falta de conocimiento por parte de la comunidad sobre el proyecto es lo que ha genera unas expectativas negativas, por ende esperan que la comunidad pueda entender claramente que es ese vertimiento, procesos de perforación de pozos y demás.

De igual forma la representante de la empresa señala que es responsabilidad de cada uno de los trabajadores no contaminar, tener buena relación con la comunidad y no generar inconvenientes, lo cual hace parte de una capacitación permanente que se le da a todos sus trabajadores. Así mismo el respeto y preservación por el patrimonio arqueológico.

En relación con el plan de inversión se refirió a las siguientes propuestas:

- Propuesta No. 1 Adquirir predios y o mejoras en áreas de influencia de nacimientos
- Propuesta No. 2. Restauración, conservación y protección de la cobertura vegetal de la cuenca de la quebrada Las Guamas

Por último, la Representante de la Empresa, Doctora Gloria Villamil se refirió a los procesos de participación, la elaboración y socialización del Estudio de Impacto Ambiental. Dijo que el EIA se inició en el año 2011 con un grupo de profesionales sociales y se asistió a todas las veredas, se realizaron monitoreos en todos los cuerpos de agua de acuerdo con términos de referencia, se efectuaron socializaciones, se hizo un trabajo de investigación con los funcionarios de las Alcaldías de Hato Corozal y Tame, se entrevistaron a 19 funcionarios quienes aportaron información secundaria acerca del municipio, documentos del EOT. Posteriormente, se hizo una recolección información y socialización veredas con 365 personas. En el año 2012, se efectuó una visita de la ANLA para el proyecto en donde estuvieron reunidos con 360 personas. Luego se hizo una resocialización en barrios de Hato Corozal y Administración con 449 personas y miembros de las juntas de acción comunal. Añade que la comunidad ha estado ampliamente convocada para este tipo de reuniones.

## 5) INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES REGIONALES

- **Doctor Edinsson Ferney Aya – Gerente de Planeación, actuando en Representación de la Alcaldía del Municipio de Hato Corozal**

Saluda a todos las autoridades y asistentes de la Audiencia Pública Ambiental. Señala que el escenario de la audiencia es el adecuado para la participación de la comunidad y ventilar todas las inquietudes y observaciones en relación con el proyecto “Área de Perforación y Exploración Llanos 10”. Plantea que las labores que se vayan a realizar en el área de influencia debe ser encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida tanto de los habitantes en lo urbano como en lo rural. Como Secretario de Planeación expone tres elementos así: El primero relacionado con la inversión y compensación del 1%. En segundo lugar plantea la ampliación de las vías del municipio y que las obras que se requieran deben realizarse previamente. Y en tercer lugar, exige la señalización de los tramos de vías que requiera la compañía para el desarrollo de sus actividades. Finaliza su intervención señalando que como Administración Municipal estarán atentos a los requerimientos que tenga la comunidad en relación con PETROMONT y la ANLA, además de estar pendientes de las modificaciones que se den sobre la licencia.

- **Doctora Nancy Piedad Cristancho Guedes – Personera del Municipio de Hato Corozal**

Saluda a los asistentes y plantea que el escenario de la Audiencia Pública Ambiental es el propicio para participar con inquietudes en relación con el Proyecto Llanos 10.

- **Doctora Omaira Bonilla – Representante Corporinoquia**

En nombre de la Directora de Corporinoquia saluda a los asistentes. Manifiesta que la Corporación tiene las puertas abiertas para recibir los comentarios e inquietudes que tienen respecto del proyecto Llanos 10. Agradece a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA y demás autoridades por brindar este espacio de participación.

- **Doctor Juan Martínez – Representante de la Defensoría del Pueblo**

Posterior al saludo a los asistentes, resaltó la importancia de estos espacios de participación para las comunidades frente a este tipo de proyectos. Señala que en el Departamento de Casanare existe un gran pasivo ambiental como consecuencia de la actividad petrolera; estas situaciones inquietan a las comunidades frente al tipo de proyecto que se va a realizar. Dice que tampoco hay claridad sobre la efectividad de los mecanismos de participación que hasta ahora han venido utilizando las comunidades en los departamentos. Añade que los fundamentos que exponen la comunidad en la audiencia serán tenidos en cuenta por la autoridad ambiental para la toma de la decisión. Así mismo señala la importancia del respeto al derecho a la propiedad privada y el uso de la tierra por parte de las empresas petroleras. Por último, destacada la importancia que tienen las autoridades ambientales frente a estos proyectos.

## 6) INTERVENCIÓN DE LOS SOLICITANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

- **Señor Alexander Martínez – Presidente Hato Comunal y actuando en representación de las más de cien (100) personas que solicitaron la Audiencia Pública**

Agradece a Dios y a las diferentes Autoridades la participación en la Audiencia Pública Ambiental. Inició su intervención diciendo que “extraña con firmeza” el liderazgo de las juntas de acción comunal de los barrios. Dice que hay comunidad de todos los barrios, resaltando que ese es el momento y escenario para debatir y analizar problemas álgidos. Felicita a la empresa PETROMONT por la exposición minuciosa e informativa del estudio de impacto sobre la vereda Las Guamas, del Caño las Guamas, la ribera y la restauración que se pretende hacer. Agrega que del caño Las Guamas depende el Acueducto del Municipio y muchos acueductos veredales y a continuación plantea cuatro reglas:

1. Dice que no van a permitir captaciones de sus ríos, esteros y lagunas, esta regla es general para todas las compañías petroleras que lleguen a trabajar en su región.
2. No van a permitir vertimientos y residuos industriales de la labor petrolera las viertan sobre sus riberas, ríos, esteros y lagunas.
3. Señala que hay una problemática de inundaciones que tienen seis veredas: Cedral, La Manga, Cilantral, Control, Casanarito y el Cilantral. Aduce que irresponsablemente autoridades ambientales como CORPO ORINOQUIA, le otorgaron una licencia y un permiso a una trituradora y que la escuela de la Manga y Altamira están a punto de que el río se la lleve. En relación con la vereda el Control y el Cedral está a muy pocos metros de que el río se desborde y se lleve esas veredas. Manifiesta acerca de los tanques de tratamiento del acueducto del municipio, que existe una alta probabilidad de que el río por medio de sus socavación y sus crecimientos se desborde. Este elemento no fue contemplado, según él, en la presentación. Solicitó el estudio del POMCA del río Casanare. Destaca el impacto que generan las compañías petroleras en su región señalando que sacan su riqueza y se van. Dice que es la oportunidad y el escenario para defenderse.
4. Dice que los comunales han sufrido con las compañías petroleras y sísmicas. Pide que las vías se tienen que construir con estudios y diseños, antes de iniciar a laborar. Agregó que la asociación de juntas comunales y líderes de la región están abiertos al debate y a las mesas de concertación y diálogo.

El Señor Alexander Martínez manifiesta que hay una oficina de ASOCOMUNAL recibiendo cualquier inquietud, solicitud o acompañamiento que sea necesario sobre todas las regiones.

Finaliza su intervención señalando que los comunales están dando una pelea para defender las aguas, el medio ambiente, su territorio y que las empresas están constituidas para generar plata para otra empresa. Asimismo que están peleando con las compañías petroleras para que generen inversión en su región, restauren sus caños, comprometerlos para que cuidarlos y no permitir que se lleven el agua. Esta responsabilidad, dice él, es compartida con la Administración Municipal y la EPAB.

- **Señor Juan Carlos Ortiz – Asesor Jurídico de ASOCOMUNAL**

Resalta ante los asistentes que la Audiencia Pública Ambiental se realiza gracias a que ASOCOMUNAL presente la correspondiente solicitud, añadiendo que las comunidades muchas veces no se sientan a hablar y buscar solución de los problemas, destacando la poca participación de personas en todo el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental y la Socialización. Acto seguido procede a puntualizar en los siguientes temas:

1. Las vías: Se pregunta cuánto va a ser el ancho de la vía nueva y considera que es un tema importante para explicar. También señala como aspecto importante la negociación con propietarios de predios privados, y se cuestiona cómo va a ser esa negociación. Señala que es importante que las personas y las comunidades tengan el conocimiento de qué derechos tienen o que daño les van a causar con el proyecto. Plantea la necesidad de una oficina de quejas y reclamos.
2. El agua y puntos de captación: Dice que encuentra en el expediente que no se necesita la práctica de servidumbres, lo cual le parece muy raro, por cuanto para captar el agua tienen que atravesar por el predio, entonces se pregunta, cómo las van a hacer, a quién van a negociar y en qué predio van a negociar. Frente al tema de vertimientos, señala que la compañía dice que van a hacer el vertimiento por inyección o por entrega a terceros, sin embargo, es importante explicar en qué consiste la inyección del agua dentro del mismo pozo porque esto también puede afectar los acuíferos, el aspecto biótico y abiótico; de la misma manera puede afectar el subsuelo.
3. Señala que el numeral 34 del contrato de asociación de la compañía con la ANH dice el aporte del 1%. Enfatiza en que es un proyecto de treinta mil millones de pesos, cuyo 1% son trescientos millones de pesos. Sugiere entonces que si van a comprar predios para arreglar la cuenca del río o la cuenca de la quebrada, trescientos millones de pesos puede costar el predio, entonces a quién le van a entregar el predio, a nombre de quién, y cómo van a negociar el predio. También dice que es importante conocer cuántas personas se van a favorecer con esos trescientos millones de pesos.
4. Las emisiones atmosféricas: Dice que es importante conocer el nivel de emisiones atmosféricas y el daño ambiental y de que forma se va a mitigar. De igual manera plantea el

control al ruido de taladro y sus formas de control o mitigación. Agrega igualmente respecto de las líneas de flujo la necesidad de conocer si son subterráneas o a nivel de superficie, con quién se van a negociar y por dónde va la línea de flujo y demás aspectos relacionados.

5. Migraciones: Pide información a la empresa respecto del manejo de las migraciones, de qué manera se va a controlar el flujo de personas como consecuencia de la industria petrolera. Pide que la misma comunidad acompañe a la empresa para que revisen este tipo de temas.

Por último, el Señor Juan Carlos Ortiz señala que es importante que sobre los tres (3) pozos se determine que va a pasar con el gas, cómo van a quemar el gas, cómo lo van a distribuir y para donde lo van a sacar.

## **7) INTERVENCIÓN DE LOS INSCRITOS**

- **Señor Carlos Adán Méndez**

Saluda a los asistentes y autoridades. Hace referencia a la resolución 1907 de 2014, la cual tiene relación con el POMCA. Hace un llamado a las Juntas de Acción Comunal para que participen de los procesos ambientales. Apoyado en diapositivas habló acerca del cambio climático, el impacto ambiental, la pérdida de biodiversidad, la contaminación atmosférica, contaminación de aguas y generación de residuos que se generan en cada una de las comunidades. Proyecta una imagen del río Casanare destacando la importancia de cuidar la cuenca hídrica, el agua y los acueductos. De la misma manera habla de la descomposición social que están viviendo municipios como Aguazul y Tauramena.

Habló acerca de la importancia que tiene la recolección residual, solicitando un diagnóstico frente al manejo de los mismos. Solicita además que no se les cambie la cultura frente a las actividades agrícolas y por último solicita a Corporinoquia para que sea la encargada de solicitar lo relativo al POMCA.

- **Señor Álvaro Nieto Amaya**

Brinda un saludo a la audiencia, autoridades y a la empresa PETROMONT. Lee un documento con fecha 24 de febrero de 2014, el cual fue aportado a la mesa técnica del ANLA. A través de dicho escrito, solicita en seis (6) puntos, de manera resumida lo siguiente:

1. Hacer los actos administrativos con el fin de aprobar el plan de ordenamiento y manejo de la cuenta hídrica del Río Casanare y garantizar la inversión de los recursos del 1% del proyecto.
2. Incluir dentro del Estudio de Impacto Ambiental los estudios y diseños de obras de contingencia del río Casanare.
3. Exigir a Petromont la restauración e indemnización en la fincas donde no se realizó el desarrollo del proyecto sísmico.
4. No autorizar el vertimiento de aguas residuales a las fuentes hídricas.

5. Exigir a Petromont la contratación directa de las empresas locales en la prestación de bienes y servicios.
6. Realizar una inspección ocular a su propiedad en la vereda El Cedral con el fin de comprobar la presunta violación de parámetros ambientales.
7. Anexa documentos que él cita como “pruebas anticipadas” así como una Resolución de Corporinoquia mediante la cual se abre el proceso del POMCAS del río Casanare.

Finaliza su intervención señalando que el proyecto petrolero amerita el compromiso y la participación de toda la comunidad local, agregando que los habitantes de Hato Corozal no están dispuestos a permitir que el proyecto petrolero acabe con sus ecosistemas y medio ambiente, por cuanto es un proyecto destructivo lamentablemente.

- **Se llama al Señor Carlos Vera:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó, por ende continúa la audiencia con la siguiente a participar.
- **Señora Luz Stella Rodríguez Caro – Interviene en Representación de la Junta de Acción Comunal del Barrio El Progreso, en Representación de los pequeños comerciantes de la Cámara de Comercio de Casanare y en Representación de los Padres de Familia del Colegio Luis Hernández Vargas.**

Da lectura a un documento en el cual presenta su propuesta sobre los siguientes aspectos:

1. Impacto ambiental en los sitios donde ha habido perforación para la extracción de petróleo y sus derivados.
  2. Casanare era uno de los departamentos con más recursos hídricos.
  3. Hato Corozal no quiere participar en la destrucción ambiental.
  4. Solicita que la inversión del 1% se haga a través de la compra por medio de un precio justo.
  5. Cuidado de las fuentes hídricas.
  6. Migración por cuenta de la ausencia de agua en algunas regiones.
- **Señora Víctor Hugo Rodríguez – Vereda San Joaquín.**

Manifiesta su preocupación sobre el consumo del agua del río. Dice que les preocupa a los habitantes de la rivera del río Casanare la intervención en los nacimientos de los afluentes que abastecen el río y ve con preocupación que no hay un proyecto de forestación o ampliación de los bosques nativos que les ayude a proteger su recurso hídrico.

Propone que la compensación ambiental se haga directamente en las zonas afectadas como el Caño Las Guamas, Tucuragua y Macaguana, y la cabecera del río Casanare.

- **Se llama al Señor Daxón Acosta Vera:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó, por ende continúa la audiencia con la siguiente a participar.

- **Señor Juan Carlos Eulogelo**

En su intervención resalta en los siguientes puntos:

1. Pasivos del Departamento del Casanare
  2. Sísmica en la Vereda El Cedral
  3. Dice que la propuesta número 2 del documento de la empresa Petromont es muy buena, por cuanto implica comprar terrenos para realizar la forestación.
  4. Se refiere a la revegetación del Caño Las Guamas.
  5. Pide que se haga una inversión notoria en el caño las Guamas que surte el municipio.
- **Se llama al Señora Claudia Toncón:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó. En su lugar intervino la Señora **Claudia Lucia Alfonso**.

En su intervención resalta que el departamento de Arauca está en desventaja en relación con el departamento de Casanare, pues su participación no es de las mismas proporciones. Cita que en el municipio de Tame participaron cuatro personas por una población de más de 57 mil habitantes, solicita que en el municipio de Tame se requiere de una socialización adicional.

Menciona que frente al tema de vertimientos es importante y necesario un seguimiento adecuado por parte de Corporinoquia. En la parte de inversión del 1% plantea el interrogante respecto a los términos con que cuenta la empresa para que cumpla con esas inversiones sociales.

- **Señora Ninsa Ríos Benítez:**

Manifestó su preocupación por la erosión en la Quebrada Las Guamas. Pide que se tenga en cuenta a la Vereda La Capilla por la cercanía con esta cuenta, para de esta manera proteger el recursos hídrico de esta fuente.

- **Señor Walter Fernando Gómez – En representación de las veredas Casanarito, Sarrapio, El Cilantral, Altamira, El Cedral, La Manga, Pueblo Nuevo y Altagracia.**

En primer lugar dio lectura a escrito dirigido a la Compañía Petromont de parte de las veredas del distrito de la sabana de Tame, Arauca: Caribare, Mapoy, El Susto, San Salvador, San Joaquín y Gaitán, mediante el cual exigen que sean tenidos en cuenta para hacer ramales o vías, puentes, reforestaciones, contrataciones de personal para el desarrollo de obras, cuidado de fuentes hídricas, entre otros.

Mediante diapositivas y documento escrito planteó temas así:

- Realización del POMCA.

- Pozo profundo para captación de agua.
- No a los vertimientos en caños y ríos.
- Agilidad por parte de Corporinoquia para realizar proyectos que lleven a la conservación del medio ambiente.
- Inversión del 1% real por aprovechamiento del recurso hídrico. Solicita que debe realizarse en colaboración con las comunidades.
- Que los diferentes gases que se producen durante las etapas de perforación y explotación del crudo sean aprovechados y transformados para beneficio de las comunidades. Pide que no sea quemado ese gas por cuanto la quema atenta contra la capa de ozono.
- Todas las vías que sean en beneficio del proyecto o utilizadas en alguna medida deben ser arregladas y estar en mantenimiento antes, durante y al finalizar los trabajos de la compañía.
- No a los vertimientos de aguas residuales en vías y potreros.
- Proyecto de compensación por cambio en el uso del suelo y la cobertura vegetal.
- La inversión ambiental y social debe ser ejecutada antes o en el transcurso de la etapa de perforación.
- Realizar inspecciones, estudios y diseños del cauce del Río Casanare.
- Reforestación con árboles nativos estableciendo viveros locales.
- Opción de arriendo de los predios. Sugiere que no es posible comprar predios necesarios con tan solo trescientos millones de pesos.
- Contratación de bienes y servicios debe hacerse con empresas locales en consorcio con empresas de gran experiencia.

Es de anotar que los documentos a los que hizo referencia en su intervención fueron aportados a la mesa técnica.

- **Señora Ludy Tatiana Pirabán Gutiérrez – Estudiante de Finanzas y Relaciones Internacionales e la Universidad Externado. Miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Cedral.**

A la mesa técnica aportó ponencia en seis (6) páginas con título “Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Económico, el sueño negro de los llaneros”. En su intervención pone de presente lo consignado en los artículos 8 y 9 de las Constitución Política de Colombia de 1991 en donde señala que el Estado y los Particulares tienen la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación, y que así mismo todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano.

Cómo comunidad tienen las siguientes preguntas:

- ¿De qué forma se van a promover las captaciones de carbono?
- ¿Cómo se van a prevenir y mitigar las filtraciones a los cuerpos de agua?

Invita a la comunidad para que hagan un inventario ecológico. Las vías posiblemente quedaran deterioradas después del proyecto, por ende solicita que el proyecto contemple a profundidad este aspecto. Solicita además que la compensación debe hacerse ya en el área rural y que al medio se le devuelva lo que se le ha quitado.

Pide que la empresa apoye a las comunidades para la creación y fomento de empresas. Por último solicita que sean amigables con el medio ambiente, que se tenga en cuenta al ganadero y al agricultor para lograr alcanzar compensaciones que sean verdaderamente efectivas.

- **Representante Legal de las Empresas Públicas de Hato Corozal, Acueducto y Alcantarillado, Gas y Aseo S.A. E.S.P. - EPHAC.**

Su intervención fue orientada a la protección de la Cuenca Hidrográfica Quebrada Las Guamas. Expone que se pusieron a la tarea de hablar con las comunidades que habitan cerca de la cuenca con el fin de que la protejan y la conserven, por cuanto de la misma dependen todo el casco urbano y varias veredas. Dice que le preocupa cuando el ANLA expide una Licencia Ambiental y no tienen en cuenta la situación de titularidad de predios, toda vez que muchos de los campesinos no tienen el título, en su mayoría gozan de actos de posesión. Esto ha traído un problema frente a la inversión del 1% por cuanto la norma exige el título del predio.

Aporta a la mesa técnica un documento de quince (15) páginas titulado “Preservación Microcuenca Hidrográfica Las Guamas Municipio de Hato Corozal”.

- **Señor Luis Fernando Bastidas Luna – Instructor del Sena**

Cuestiona que las empresas proponen muchas medidas, pero cuántas de ellas se llevan a cabo, por lo tanto solicita a la Corporación para que esté muy pendiente y haga respetar las medidas.

- **Se llamó a la participación de 26 estudiantes inscritos por el Sena, participando el Señor Plutarco Moreno – Aprendiz del Sena**

Solicita que se piense en el arrendamiento de predios o subsidios para la protección y reforestación. Pone de presente que los nacederos de agua que surten al río Casanare también se están viendo afectados.

- **Señor Cristóbal Varón Portilla – Delegado de la Vereda El Susto en el Municipio de Tame**

Hace alusión al área de influencia y plantea que el río Casanare tiene una extensión que abarca muchas más veredas adicionales a las que señaló la empresa. Dice que la comunidad no quiere ver la sabana convertida en un desierto y que la afectación al río Casanare ha sido grande, muestra de ello es la navegabilidad que tuvo en su momento y que hoy en día no se puede ni siquiera meter una canoa para pescar. Finaliza su intervención diciendo que no quieren que intervengan las compañías petroleras y que les respeten sus vidas y la sabana.

- **Se llama a la Señora Gladys Prieto:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó, por ende continúa la audiencia con la siguiente a participar.
- **Se llama al Señor Iconel Cornelio Márquez:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó, por ende continúa la audiencia con la siguiente a participar.
- **Señor Nelson Perico Sierra – Representa la Mesa Pro defensa de los Recursos Naturales del Piedemonte Llanero**

Planteó preocupación respecto de la Política Minero – Energética, señalando que lo que se diga en la Audiencia no será suficiente para que se detenga la expedición de una licencia ambiental. Llama a las comunidades para que se hagan sentir como parte viva de un país. Resalta la necesidad de protección del agua y del medio ambiente, en especial la quebrada La Macaguana.

Anexa una 5ª regla de oro a las presentadas por el Señor Alexander Martínez así “No rotundo a la explotación petrolera en el piedemonte llanero”.

Finaliza su intervención citando una frase de Benjamín Franklin: “Cuando el río esté seco, sabremos el valor del agua”.

- **Se llama al Señor Daniel Tegría:** Después de tres (3) llamados para su intervención no contestó, por ende continúa la audiencia con la siguiente a participar.

El señor Presidente de la Audiencia Pública Ambiental, Doctor Roberth Lesmes pregunta al público si alguno de los presentes se inscribió y no fue llamado, a lo cual nadie manifestó sobre este particular.

## 8) CIERRE DE LA AUDIENCIA

Finalizadas las exposiciones de los intervinientes y ponentes, el Presidente de la audiencia en nombre de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA da por concluida la Audiencia Pública Ambiental del Proyecto de PETROMON de acuerdo con el expediente LAM5558. De todo lo expresado en la Audiencia se levantará un acta que estará a disposición del público después de los cinco (5) días hábiles siguientes. Pone de presente que no se agota con esta audiencia la participación ciudadana sino que también pueden intervenir en calidad de terceros intervinientes si así lo desean.

Siendo la 1:20 de la tarde, el Presidente de la Audiencia Pública manifestó que él, como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, delegado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales para esta audiencia, con su secretario el Doctor Juan Guillermo Mora da por concluida la Audiencia Pública Ambiental del Proyecto “Área de Perforación Exploratoria Llanos 10” de la empresa “Petrolera Monterrico S.A. Sucursal Colombia”, localizado en jurisdicción de los municipios de Hato Corozal, departamento de Casanare y Tame, departamento de Arauca. Agradece a los asistentes y autoridades y les desea una feliz tarde.

La anterior Audiencia fue grabada en audio y video, los cuales forman parte integral de la presente Acta y se encuentran incluidos en el expediente administrativo LAM 5558 que reposa en el Archivo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

**ROBERTH LESMES ORJUELA**

Presidente de la Audiencia

Delegado por la Directora General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

**JUAN GUILLERMO MORA SALCEDO**

Secretario